



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

RELACIÓN DE UNIDADES, ESPECIFICACIONES Y VALORACIÓN PARA LA

**“SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMA DE LA CAFETERÍA DE LA ESTACIÓN
MARÍTIMA 2 DEL PUERTO DE PALMA”**

AÑO 2025

INV25-0108





Ref.: INV25-0108

RELACIÓN DE UNIDADES, ESPECIFICACIONES Y VALORACIÓN PARA LA

“SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMA DE LA CAFETERÍA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA 2 DEL PUERTO DE PALMA”

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO
3. TITULAR Y EMPLAZAMIENTO
4. ESTADO ACTUAL
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES
6. PRESUPUESTO
7. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
8. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
9. CONDICIONES GENERALES
10. CONSIDERACIÓN FINAL

ANEJO 1: VALORACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, determina las competencias generales y funciones de las Autoridades Portuarias. Entre ellas figura la competencia de “planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y el de las señales marítimas que tengan encomendadas”, que establece el Artículo 25, letra c) y las funciones de “proyectar y construir obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados” y “aprobar proyectos de inversión que están incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución” previstas en el Artículo 26, letras f) y h).

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) dispone de estaciones marítimas en los diferentes puertos adscritos en las que se realiza la operativa de embarque y desembarque de pasajeros.

La cafetería de la Estación Marítima 2 del puerto de Palma dispone actualmente de una instalación de climatización destinada a proporcionar confort térmico tanto a los usuarios como al personal que opera en la dependencia, asegurando así unas condiciones adecuadas de habitabilidad durante todo el año. Esta instalación ha cumplido con su función a lo largo del tiempo; sin embargo, en la actualidad presenta diversas deficiencias que justifican su renovación.

El sistema de aire acondicionado existente ha quedado obsoleto, tanto en términos tecnológicos como en cuanto a su rendimiento energético. Su funcionamiento se basa en equipos de generaciones anteriores que, además de tener un consumo elevado, operan con gases refrigerantes que no cumplen con las normativas medioambientales más recientes, al presentar un alto potencial de calentamiento global (GWP). Este tipo de refrigerantes supone un riesgo añadido para el medio ambiente y su uso está cada vez más restringido por la legislación vigente, como el Reglamento (UE) n.º 517/2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

Además de su bajo rendimiento energético, el sistema ha alcanzado el final de su vida útil operativa, lo que se traduce en una mayor probabilidad de fallos, incrementos en los costes de mantenimiento, y una reducción significativa en su capacidad para mantener condiciones térmicas adecuadas, especialmente en periodos de alta demanda.

Dado este contexto, se considera necesaria la sustitución completa de la instalación actual por nuevos equipos de climatización más modernos, eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Esta renovación permitirá cumplir con los estándares actuales en materia de eficiencia energética, reducir el consumo eléctrico, minimizar el impacto ambiental asociado al uso de refrigerantes, y mejorar sustancialmente el confort de los usuarios. Asimismo, la nueva instalación contribuirá a optimizar el rendimiento global y a cumplir con los objetivos de sostenibilidad promovidos por la Autoridad Portuaria.

Por todo ello, la Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) como titular del emplazamiento, procede a la redacción del expediente “**SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMA DE LA CAFETERÍA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA 2 DEL PUERTO DE PALMA**” (INV25-0108) para garantizar la seguridad de las personas y dar cumplimiento a la normativa vigente.

2. OBJETO

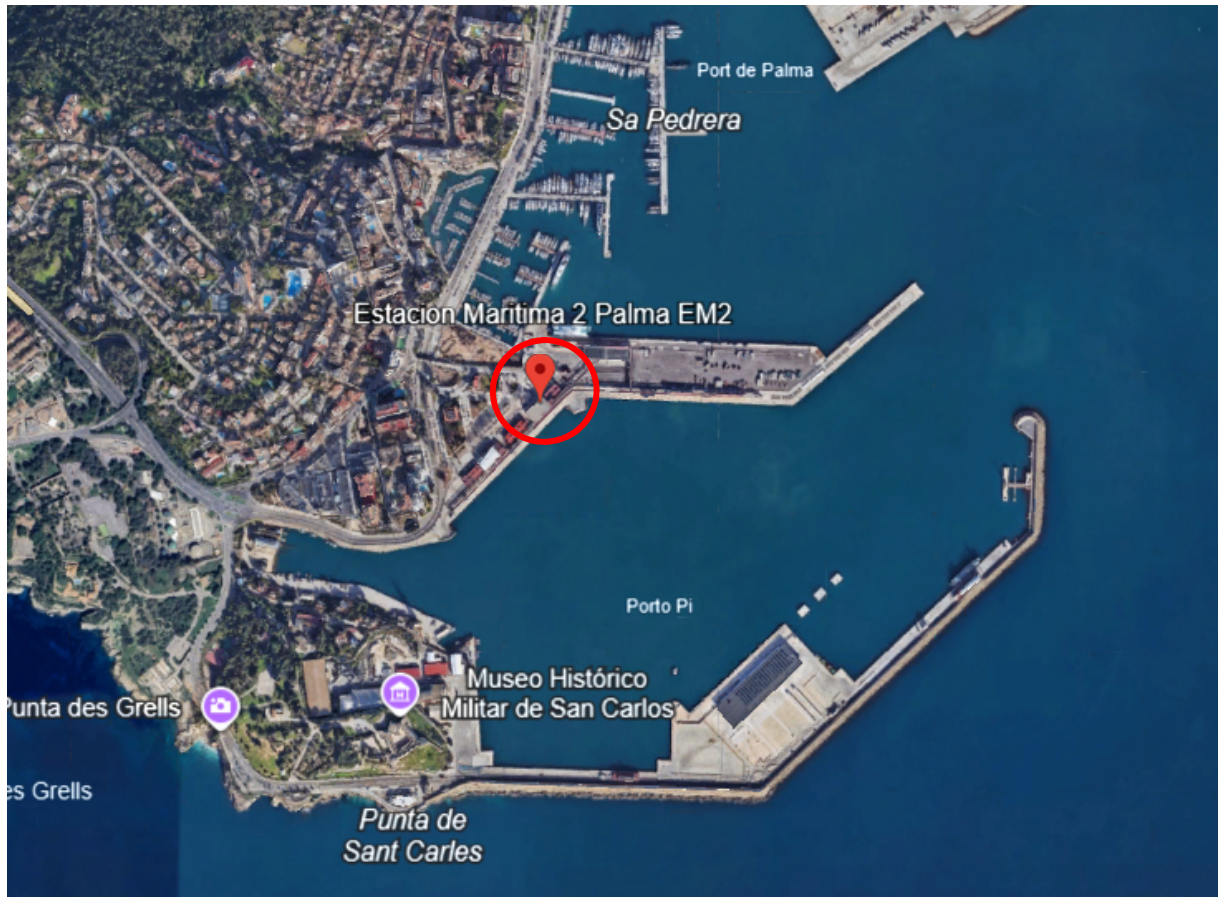
Tiene por objeto el presente documento servir de base para la contratación de las actuaciones correspondientes al expediente “**SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMA DE LA CAFETERÍA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA 2 DEL PUERTO DE PALMA**” (INV25-0108) para garantizar el correcto estado de conservación de la instalación de iluminación de emergencia.



3. TITULAR Y EMPLAZAMIENTO

El titular de las instalaciones es la Autoridad Portuaria de Balears, con N.I.F. Q0767004E, con domicilio social, Moll Vell número 3-5 CP 07012 de Palma de Mallorca.

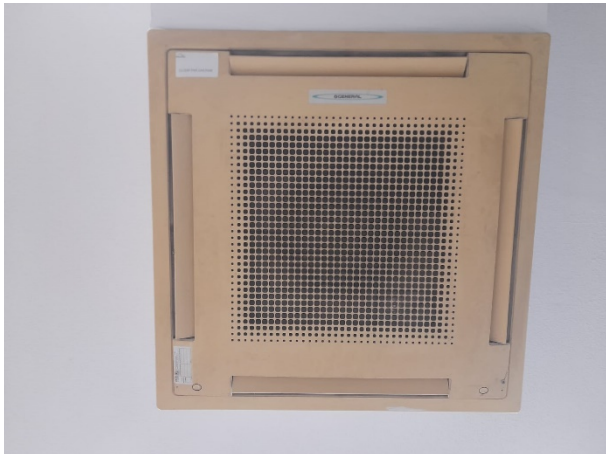
Los trabajos se realizarán íntegramente en el edificio de la estación marítima nº2 del puerto de Palma, Av de Gabriel Roca, 44D, 07015 Palma (Mallorca). Illes Balears- España .



4. ESTADO ACTUAL

La cafetería cuenta actualmente con una instalación de climatización formada por cassettes de techo. Se adjuntan fotos:





5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El objeto del expediente es la sustitución de los bloques de emergencia existentes por otros similares instalados en las mismas ubicaciones. A tal fin, las actuaciones que se prevén son:

5.1. ACTUACIONES PREVIAS

Desmontaje y retirada a gestor autorizado de los equipos existentes tanto las unidades interiores, como las exteriores la retirada y tratamiento de gases refrigerantes con un gestor autorizado.

5.2. SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMA

El expediente incluye:

Suministro e instalación de unidad de bomba de calor inverter, sistema aire-aire split 1x1, para gas R-32, potencia frigorífica nominal 9,5 kW, potencia calorífica nominal 11,2 kW, clase A+/A, formado por una unidad interior de techo tipo cassette, caudal de aire nominal 19 / 23 / 26 / 29 m³/min, nivel sonoro 31 / 34 / 37 / 40 dB(A) con filtro, detector de presencia, optimización del flujo de aire mediante oscilación de las lamas, bomba de drenaje, Incluye el montaje, canalizaciones, soportes, antivibratorios, conexionado, pruebas de funcionamiento, pequeño material y medios auxiliares necesarios.

El equipo debe venir protegido para su funcionamiento en ambientes húmedos y salinos mediante la aplicación de una capa protectora anticorrosión de poliuretano pigmentado de aluminio o material de prestaciones similares. La protección debe venir de fábrica y no se aceptarán tratamientos aplicados in situ por el instalador.

Suministro e instalación de la unidad de control de pared cableado para control de las unidades de clima. Incluye el montaje, canalizaciones, soportes, conexionado, pruebas de funcionamiento, pequeño material y medios auxiliares necesarios.

Conexionado de unidades interiores y exteriores mediante línea frigorífica doble aislada de las dimensiones indicadas por el fabricante. Incluye el montaje, canalizaciones, soportes, conexionado, pruebas de funcionamiento, pequeño material y medios auxiliares necesarios.

Suministro e instalación de carga de gas refrigerante R-32.

5.3. CABLEADO Y CANALIZACIONES

A fin de conectar las nuevas máquinas. el expediente incluye:



Modificación del cuadro eléctrico existente mediante el suministro e instalación de interruptores automáticos 4x16 A curva C y diferenciales 4x25A 30 mA Superinmunizados, siguiendo las instrucciones del fabricante.

Alimentación eléctrica mediante cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 5x2,5 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1).

Alimentación eléctrica mediante cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 3x2,5 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1).

Conexión de termostatos mediante cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 2x1,5 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1).

Tubo flexible corrugado para la protección de cables eléctricos en aplicaciones de edificación y terciario. Fabricado en material plástico (PP), libre de halógenos según EN UNE-EN 50642 / EN IEC 63355, con un Índice de protección IP65, resistencia a la compresión de 320 N y resistencia a impactos de 2 J. Disponible en color gris (RAL 7035), con amplia variedad de medidas.

Red de evacuación de condensados, tanto de las unidades interiores como de las exteriores, conexionado hasta red de evacuación existente.

5.4. ALBAÑILERÍA

El encargo incluye todas las tareas de albañilería necesarias para la instalación de la nueva maquinaria como ayudas de albañilería, retirada y construcción de falso techo, rozas, pinturas, formación de huecos y cualquier otro trabajo necesario.

6. PRESUPUESTO

Tal y como aparece en el **ANEJO VALORACIÓN**:

El Presupuesto de Inversión asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (46.322,24 €) (IVA EXCLUIDO).

En función del contenido del mencionado anejo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de ejecución de los trabajos.

7. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Será por cuenta de la empresa contratista la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación a los trabajos.

El contratista proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación.



La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal. Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos.

Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella. La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización.

En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.

La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.

8. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

8.1. LEGISLACIÓN APLICABLE

Por su carácter general se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente Documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Director Facultativo dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas.

TÉCNICA ESPECÍFICA

- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias. Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada..
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

RESIDUOS

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular



- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

SEGURIDAD Y SALUD

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, modificado por el Real Decreto 2177/2004 de 12 de noviembre
- Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, modificado por última vez por el Real Decreto 337/2010 de 19 de marzo
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

8.2. CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES

Cuanto materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Director Facultativo. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de trabajo.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que el Director Facultativo caso juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.

Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

8.3. CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las recomendaciones del fabricante, las normas técnicas legales de aplicación, las instrucciones de los productos y/o materiales debidamente homologados y las buenas prácticas.

Cualquier discrepancia que, ello no obstante, pueda surgir entre el Director Facultativo, y el adjudicatario, será resuelta por el órgano de contratación.

8.4. MATERIALES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES

Cuando por no reunir las condiciones exigidas en el presente Pliego sea rechazada cualquier partida de material por el Director Facultativo, el Contratista deberá proceder a retirarla de obra en el plazo máximo de diez (10) días contados desde la fecha en que le sea comunicado tal extremo.

Si no lo hiciera en dicho término el Director Facultativo, podrá disponer la retirada del material rechazado por oficio y por cuenta y riesgo del Contratista.



9. CONDICIONES GENERALES

9.1. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La ejecución de los trabajos se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución de los trabajos y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

Los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y en el resto de documentación técnica aprobada por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Cuando el Adjudicatario subcontrate alguno de los trabajos, seguirá siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento de los trabajos contratados.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa. Los trabajos se efectuarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Contrato y al Expediente que sirva de base al mismo y conforme a las instrucciones que en interpretación de éste diere al Contratista el Director Facultativo, que serán de obligado cumplimiento para aquel siempre que lo sean por escrito.

El Contratista es completamente responsable de la elección del lugar de emplazamiento de los recintos de acopio, talleres, almacenes y parque de maquinaria, sin que pueda contar para ello con superficies o lugares adscritos a la APB sin la previa aprobación y sin que tenga derecho a reclamación alguna por este hecho o por la necesidad o conveniencia de cambiar todos o alguno de los emplazamientos antes o después de iniciados los trabajos.

En el caso de las superficies ocupadas adscritas a la APB para el desarrollo de los trabajos y que estén reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud o Documento de Gestión Preventiva de la Obra, estarán exentas del pago de tasas de ocupación. Además, el Contratista deberá hacerse cargo de los gastos y costes reflejados en el apartado "Gastos de carácter general a cargo del Contratista" de este documento que sean necesarios para el desarrollo de los trabajos.

Durante el desarrollo de los trabajos y hasta que tenga lugar la recepción, el Contratista es responsable de las faltas que puedan advertirse en la construcción.

9.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE

El adjudicatario someterá a la aprobación del Director Facultativo, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.

Asimismo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y personal técnico siempre que la APB compruebe que ello es necesario para el desarrollo de los trabajos en los plazos previstos.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.



9.3. MEDIDAS DE SEGURIDAD

A todos los efectos, los trabajos que se desarrollan en el marco del presente expediente tendrán la consideración de “obra de construcción” según Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción puesto que las actividades están referidas a trabajos intrínsecamente asociados a actividades de construcción y se ejecutarán con tecnologías propias de este tipo de sector. Más particularmente se considerarán como obras de construcción sin proyecto.

Conforme a la Norma Técnica de Prevención (NTP) 1071 la cual resume de forma esquemática los criterios generales para la gestión de la seguridad y salud en las obras de construcción sin proyecto, la empresa adjudicataria del presente contrato, antes del comienzo de los trabajos, deberá elaborar un DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA específico para las labores contratadas en el presente pliego, donde se determine la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva (artículo 16 de la Ley 31/95).

Este documento deberá redactarse al inicio de los trabajos y deberá llevar anexo un documento acreditativo (firmado por la empresa y el representante de los trabajadores) de que el mismo ha sido informado, consultado y participado por los trabajadores de la empresa (artículo 18 de la Ley 31/95).

Por este motivo el contratista deberá elaborar el Documento de Gestión Preventiva de la Obra que será presentado a la Autoridad Laboral para la solicitud de la apertura del centro de trabajo.

También con carácter previo al inicio de los trabajos, es condición indispensable para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la APB, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la Autoridad Portuaria de Baleares (OCAE).

Con carácter previo al inicio de los trabajos, es condición indispensable para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la APB, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la Autoridad Portuaria de Baleares (OCAE).

Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y



medidas de emergencia.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

Para el caso de obras, el Contratista deberá establecer, bajo su exclusiva responsabilidad un plan que especifique las medidas prácticas de seguridad que para la consecución de las precedentes prescripciones estime necesario tomar en los trabajos.

Este plan deberá precisar las modalidades de aplicación de las medidas reglamentarias y de las complementarias que correspondan a riesgos particulares de los trabajos, con el objeto de asegurar eficazmente:

- La seguridad del propio personal de la APB y del de terceros.
- La higiene, medicina del Trabajo, primeros auxilios y cuidados a enfermos y accidentados.
- La seguridad de sus instalaciones.
- La seguridad de las instalaciones portuarias en general, sean de propiedad de la APB o de terceros.
- La seguridad del tráfico portuario afectado, tanto marítimo como terrestre.

9.4. ORGANIZACIÓN Y POLICÍA

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación afectadas por sus actuaciones para el desarrollo del contrato, y de que no se interfiera o perjudique la función que desempeñan. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Director Facultativo.

9.5. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

Serán de cuenta del Contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionales a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputada a aquel.



Asimismo, serán de cuenta del Contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios que se ocasionen a terceros por interrupción de servicios públicos a particulares, daños causados a sus bienes por el desarrollo de los trabajos por se o debido a los medios auxiliares utilizados y cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos, siempre que no se hallen comprendidas en el presente documento o se deriven de una actuación culpable o negligente del adjudicatario.

El Contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos tanto si son de la APB como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

9.6. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán de cuenta del Contratista los gastos que originen el replanteo general de los trabajos o su comprobación y los replanteos parciales de la misma; los de construcción, desmontaje y retirada de toda clase de construcciones auxiliares; los de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales; los de protección de materiales y de la propia obra contra todo deterioro; daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de carburantes; los de la limpieza y evacuación de desperdicios y basura; desagües, los de retirada, al fin de los trabajos, de las instalaciones, herramientas, materiales, etc. y limpieza general de la zona de trabajo; la adquisición de aguas y energía necesarias para la ejecución de los trabajos; los de demolición de las instalaciones provisionales; los de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del adjudicatario los gastos originados por la liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos.

La siguiente relación comprende algunos gastos por cuenta del contratista de acuerdo con las condiciones que determina este documento:

- Eventuales daños ocasionados por condiciones meteorológicas y meteomarítimas extremas (tanto a la obra como instalaciones existentes) serán reparados por el Contratista sin coste adicional, considerándose su responsabilidad contratar un servicio de alerta meteorológica y meteomarítima y tomar todas las precauciones necesarias para que la obra, el personal y eventuales instalaciones existentes no sufran daño.
- Los gastos y costes de las acciones necesarias para comprobar la presunta existencia de vicios o defectos ocultos, que se imputarán al Contratista, de confirmarse su existencia.
- Los gastos derivados de las tasas de ocupación de aquellas superficies no previstas en el Plan de Seguridad y Salud, o documento equivalente para el caso de no haber Estudio de Seguridad y Salud, para el desarrollo de los trabajos
- Los gastos y costes de construcción, recepción y retirada de toda clase de construcciones e instalaciones auxiliares.
- Los gastos y costes de cualquier adquisición y/o alquiler de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales o para la explotación de canteras.
- Los gastos y costes de seguros de protección de la obra y de los acopios contra el deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para almacenamiento de explosivos y carburantes, así como los de guardería y vigilancia.
- Los gastos y costes de limpiezas y evacuación de desperdicios y basuras. Así como los de establecimiento de vertederos, su acondicionamiento, conservación, mantenimiento, vigilancia y terminación final.
- Los gastos y costes de suministro, colocación, funcionamiento y conservación de señales, vallados y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro del recinto de trabajo.
- Los gastos y costes de remoción de las instalaciones, herramientas, materiales y limpieza de la obra a su terminación.
- Los gastos y costes de montaje, conservación y retirada de instalaciones para suministro de agua y energía eléctrica necesarias para los trabajos.
- Los gastos derivados de los consumos de agua y electricidad de la red de distribución, sea de la titularidad que sea.



- Los gastos y costes del suministro de agua a la obra en caso que no haya red de distribución, y de generación de energía eléctrica (combustible, grupo electrógeno, etc.)
- Los gastos y costes de demolición de las instalaciones, limpieza y retirada de productos.
- Los gastos y costes de reposición de las estructuras, instalaciones, pavimentos, etc., dañados o alterados por necesidades de los trabajos o sus instalaciones, o por el uso excesivo de aquellas derivadas de la obra.
- Los gastos y costes de replanteo, liquidaciones del contrato y elaboración de los planos as-built.
- Los gastos y costes del material o equipo a suministrar a la Administración y que se expliciten en otros apartados de este documento.
- Los gastos y costes en que haya de incurrir para la obtención de licencias, derechos de patente y permisos, etc., necesarios para la ejecución de todos los trabajos.
- Todos los trabajos preparatorios que sean necesarios, tales como caminos de acceso, nivelaciones, cerramientos, etc., siempre que no estén medidos y valorados en el presupuesto.
- Reposición de las estructuras, instalaciones, pavimentos etc., dañados o alterados por necesidades de los trabajos o sus instalaciones, o por el uso excesivo de aquellas derivadas de los trabajos.
- Limpieza general de la obra y la limpieza y señalización de carreteras y caminos de acceso.
- Retirada de los materiales rechazados.
- Corrección de las deficiencias observadas o puestas de manifiesto por los ensayos y pruebas.

Todos los gastos, costes y tasas definidas en este artículo deberán estar contenidas en el precio ofertado para la ejecución de los trabajos.

9.7. TRABAJOS DEFECTUOSOS

Si algún trabajo que no se halle exactamente ejecutado con arreglo a las condiciones del Contrato, fuese sin embargo admisible, podrá ser recibido definitivamente en su caso, pero el Contratista quedará obligado a conformarse, sin derecho a reclamación de ningún género, con la rebaja que la APB apruebe, salvo el caso en que el Contratista prefiera retirarla a su costa y rehacerla con arreglo a las condiciones de la Contrata.

9.8. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el Contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, deberán ser modificados a su costa si el Director Facultativo lo exige y en ningún caso serán abonables.

El Contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

9.9. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Facultativo designado por el Órgano de Contratación procederá a la recepción de los trabajos si los trabajos se encuentran en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas. El acto contará con el representante de la empresa contratista. Se levantará la correspondiente acta y se iniciará el plazo de garantía.

Cuando los trabajos no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta, señalándose los defectos observados, fijando un plazo para remediarlos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiese efectuado, se le podrá conceder un nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

9.10. CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que, por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de omitidos o erróneamente descritos, sino que por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completos y correctamente especificados en este documento.



9.11. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

A la entrega de los trabajos, el Contratista presentará cuanta documentación sea necesaria para la correcta conservación y mantenimiento de todos los trabajos descritos en el presente Documento.

Los textos deberán presentarse tratados con un procesador de textos compatible con Microsoft Word 2013 y los planos deberán presentarse en soporte informático (formato DWG para Autocad versión 2016). El plano de planta se adaptará a la simbología y necesidades del Sistema de Información Geográfica seleccionado por la APB. (ORUS), debiéndose adaptar los formatos, colores, tipos de letra y capas de dibujo que determine la APB.

Previamente la Autoridad Portuaria de Baleares, facilitará al Contratista el (los) plano (s) de la zona de obra en dicho soporte en el que figuran los vértices topográficos a tener en cuenta para el levantamiento de dichos planos.

También se facilitará la relación de elementos gráficos, niveles, colores, etc., utilizados en la Cartografía de la APB para que sean tenidos en cuenta en la confección de los citados planos.

Las entregas realizadas serán introducidas en el GIS de la APB, comprobando en él la validez de los datos facilitados. En caso de no cumplir estos requisitos, la entrega será devuelta al Contratista, debiendo éste corregir los errores detectados.

Previamente al inicio de los trabajos, durante su ejecución y una vez finalizadas las mismas, el Contratista se responsabilizará de obtener y entregar a la Dirección tantas cuantas fotografías sean necesarias para que la realidad de cada una de las tres fases citadas con anterioridad pueda ser retenida y dispuesta en todo momento de forma cronológica. Asimismo, al finalizar los trabajos, el Contratista deberá entregar una colección de dicha información fotográfica ordenada cronológicamente.



10. CONSIDERACIÓN FINAL

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el Contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan Llaneras Pascual

**REVISADO y CONFORME:
EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS**

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

**Vº Bº:
EL DIRECTOR**

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

*La fecha válida será la de la firma electrónica



ANEJO 1: VALORACIÓN





PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	TRABAJOS PREVIOS			
01.01	u Desmontaje de unidad de aire acondicionado Desmontaje y retirada de unidad interior de sistema de aire acondicionado, de cassette, de 100 kg de peso máximo, y unidad exterior, de 200 kg de peso máximo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso retirada de refrigerante, pago de tasas y transporte a gestor autorizado, En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.			
	Descomposición			
	AMO005 h Oficial 1ª	2,0000	25,0000	50,00
	AMO104 h Ayudante	2,0000	22,0000	44,00
	CTAS u Tasas gestión de residuos	1,0000	50,0000	50,00
	%0500 % Costes indirectos	1,4400	5,0000	7,20
	%2PM % Pequeño material	1,5120	2,0000	3,02
	%4MA % Medios auxiliares	1,5422	4,0000	6,17
	%GG % Gastos generales (13%)	1,6039	13,0000	20,85
	%BI % Beneficio industrial (6%)	1,8124	6,0000	10,87
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	4	4,00		
			Subtotal	4,00
		4,00	192,11	768,44
TOTAL 01				768,44



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
02	CLIMA				
02.01	<p>kg Carga de gas refrigerante. Carga de la instalación con gas refrigerante R-32, suministrado en botella con 50 kg de refrigerante. Incluye: Carga del gas refrigerante. Criterio de medición de proyecto: Peso teórico de la carga, estimado a partir de la densidad aparente, de la presión y del volumen a ocupar, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará el peso de la carga realmente introducida en la instalación, según especificaciones de Proyecto. En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.</p>				
	Descomposición				
	AMO005 h Oficial 1ª	0,1000	25,0000	2,50	
	AMO104 h Ayudante	0,1000	22,0000	2,20	
	Bmt42lin100a kg Gas refrigerante R-32, suministrado en botella con 50 kg de refrigerante.	1,0000	11,0000	11,00	
	%0500 % Costes indirectos	0,1570	5,0000	0,79	
	%2PM % Pequeño material	0,1649	2,0000	0,33	
	%4MA % Medios auxiliares	0,1682	4,0000	0,67	
	%GG % Gastos generales (13%)	0,1749	13,0000	2,27	
	%BI % Beneficio industrial (6%)	0,1976	6,0000	1,19	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		2	8,00		16,00
				Subtotal	16,00
		16,00	20,95	335,20	
02.02	<p>m Línea frigorífica con tubería doble aislada. Línea frigorífica doble realizada con tubería flexible de cobre sin soldadura, formada por un tubo para líquido de 3/8" de diámetro y 0,8 mm de espesor con aislamiento de 9 mm de espesor y un tubo para gas de 6/8" de diámetro y 0,8 mm de espesor con aislamiento de 10 mm de espesor, teniendo el cobre un contenido de aceite residual inferior a 4 mg/m y siendo el aislamiento de coquilla flexible de espuma elastomérica con revestimiento superficial de película de polietileno, para una temperatura de trabajo entre -45 y 100°C, suministrada en rollo, para conexión entre las unidades interior y exterior. Incluye: Replanteo del recorrido de la línea. Encintado de los extremos. Montaje y fijación de la línea. Abocardado. Vaciado para su carga. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto. En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y</p>				



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
Descomposición					
AMO005	h Oficial 1ª	0,2000	25,0000	5,00	
AMO104	h Ayudante	0,2000	22,0000	4,40	
Bmt42lin020h	m Línea frigorífica doble realizada con tubería flexible de cobre sin soldadura, formada por un tubo para líquido de 3/8" de diámetro	1,0000	14,0000	14,00	
%0500	% Costes indirectos	0,2340	5,0000	1,17	
%2PM	% Pequeño material	0,2457	2,0000	0,49	
%4MA	% Medios auxiliares	0,2506	4,0000	1,00	
%GG	% Gastos generales (13%)	0,2606	13,0000	3,39	
%BI	% Beneficio industrial (6%)	0,2945	6,0000	1,77	
Medición					
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Unidades exteriores		4	35,00		140,00
				Subtotal	140,00
		140,00	31,22		4.370,80

02.03

u Unidad exterior bomba de calor 10 kW inverter

Suministro e instalación de unidad exterior de bomba de calor inverter para gas R-32, potencia frigorífica nominal 11,2 kW, potencia calorífica nominal 9,5 kW, SCOP 4.0, SEER 5.4, potencia eléctrica 2,87/2,94 kW, 400V/50 Hz, presión sonora máxima 70 dBA. Protección anticorrosión de batería de poliuretano pigmentado de aluminio para ambiente muy agresivo aplicada en fábrica. Incluso elementos antivibratorios, soportes, canalizaciones, conexionado de línea frigorífica, eléctrica, control, desagües de las unidades interior y exterior, mando a distancia de pared cableado.

En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.

Descomposición

AMO005	h Oficial 1ª	2,0000	25,0000	50,00
AMO104	h Ayudante	2,0000	22,0000	44,00
Bmt42www080	u Kit de amortiguadores antivibración de suelo, formado por cuatro amortiguadores de caucho, con sus tornillos, tuercas y arandela	1,0000	25,0000	25,00
BUEXT10	u Unidad exterior 10 kW	1,0000	2.288,0000	2.288,00
BTRABAT	u Tratamiento anticorrosión baterías	1,0000	750,0000	750,00
BSOP	u Soporte	1,0000	100,0000	100,00
%0500	% Costes indirectos	32,5700	5,0000	162,85
%2PM	% Pequeño material	34,1985	2,0000	68,40
%4MA	% Medios auxiliares	34,8825	4,0000	139,53
%GG	% Gastos generales (13%)	36,2778	13,0000	471,61
%BI	% Beneficio industrial (6%)	40,9939	6,0000	245,96

RELACIÓN DE UNIDADES: INV25-0108.- "SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMA DE LA CAFETERÍA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA 2 DEL PUERTO DE PALMA"



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		4			4,00
			Subtotal		4,00
		4,00	4.345,35		17.381,40
02.04	u Unidad interior tipo Cassette 10 kW				
	Suministro e instalación de unidad interior tipo cassette, potencia frigorífica nominal 9,5 kW, potencia calorífica nominal 11,2 kW, nivel sonoro (B/M1/M2/A) 31/34/37/40 dB(A). Incluso elementos soportes, canalizaciones, conexión frigorífica, eléctrica, control, desagües de la unidad interior, mando a distancia de pared cableado, carga de gas refrigerante,				
	En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
	Descomposición				
	AM005 h Oficial 1ª	1,0000	25,0000		25,00
	AM0104 h Ayudante	1,0000	22,0000		22,00
	Bmt42www080 u Kit de amortiguadores antivibración de suelo, formado por cuatro amortiguadores de caucho, con sus tornillos, tuercas y arandela	1,0000	25,0000		25,00
	BPLAM100EA2 u Unidad interior tipo cassete 10 kW	1,0000	1.353,0000		1.353,00
	BSOP u Soporte	1,0000	100,0000		100,00
	%0500 % Costes indirectos	15,2500	5,0000		76,25
	%2PM % Pequeño material	16,0125	2,0000		32,03
	%4MA % Medios auxiliares	16,3328	4,0000		65,33
	%GG % Gastos generales (13%)	16,9861	13,0000		220,82
	%BI % Beneficio industrial (6%)	19,1943	6,0000		115,17
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		4			4,00
			Subtotal		4,00
		4,00	2.034,60		8.138,40
TOTAL 02.....					30.225,80



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	%BI % Beneficio industrial (6%)	0,0259	6,0000	0,16	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Termostatos	4	30,00		120,00
				Subtotal	120,00
		120,00	2,75	330,00	
03.03	m Canalización de protección de cableado de unidad de aire acondicionado. Canalización de protección de cableado, empotrada, formada por tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 20 mm de diámetro nominal, con IP547. Incluye: Replanteo. Tendido y fijación de la canalización de protección. En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
	Descomposición				
	AMO005 h Oficial 1ª	0,0200	25,0000	0,50	
	AMO104 h Ayudante	0,0200	22,0000	0,44	
	Bmt35aia030b m Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, de color gris, de 20 mm de diámetro nomin	1,0000	1,2600	1,26	
	%0500 % Costes indirectos	0,0220	5,0000	0,11	
	%2PM % Pequeño material	0,0231	2,0000	0,05	
	%4MA % Medios auxiliares	0,0236	4,0000	0,09	
	%GG % Gastos generales (13%)	0,0245	13,0000	0,32	
	%BI % Beneficio industrial (6%)	0,0277	6,0000	0,17	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Unidades exteriores	120			120,00
	Unidades interiores	120			120,00
	Unidades de control	120			120,00
				Subtotal	360,00
		360,00	2,94	1.058,40	
03.04	m Cableado de conexión eléctrica de unidad de aire acondicionado 3x2,5 mm Cableado de conexión eléctrica de unidad de aire acondicionado formado por cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 3x2,5 mm ² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Descomposición				
AMO005	h Oficial 1ª	0,0200	25,0000	0,50
AMO104	h Ayudante	0,0200	22,0000	0,44
Bmt35cun010s1	m Cable RZ1-K(AS) 0,6/1 kV 2x1 mm2	1,0000	1,1200	1,12
%0500	% Costes indirectos	0,0206	5,0000	0,10
%2PM	% Pequeño material	0,0216	2,0000	0,04
%4MA	% Medios auxiliares	0,0220	4,0000	0,09
%GG	% Gastos generales (13%)	0,0229	13,0000	0,30
%BI	% Beneficio industrial (6%)	0,0259	6,0000	0,16
Medición		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
Unidades interiores		4	30,00	120,00
			Subtotal	120,00
		120,00	2,75	330,00

03.05

u Termostato de ambiente

Suministro e instalación de termostato de pared cableado con display digital, compatible con el sistema instalado.

En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.

Descomposición

AMO005	h Oficial 1ª	3,0000	25,0000	75,00
AMO104	h Ayudante	3,0000	22,0000	66,00
BMAN	u Mando a distancia de pared	1,0000	150,0000	150,00
%0500	% Costes indirectos	2,9100	5,0000	14,55
%2PM	% Pequeño material	3,0555	2,0000	6,11
%4MA	% Medios auxiliares	3,1166	4,0000	12,47
%GG	% Gastos generales (13%)	3,2413	13,0000	42,14
%BI	% Beneficio industrial (6%)	3,6627	6,0000	21,98

Medición

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

4 4,00

Subtotal 4,00

4,00 388,25 1.553,00

03.06

u Adaptación cuadro eléctrico

Adaptación de cuadro eléctrico existente mediante la instalación de 4 magnetotérmicos de 4x16A curva C y 4 diferenciales 4x25/30 mA para alimentar a la nueva maquinaria. Incluye apartamento, pequeño material, tapas, bornas, cableado interno y cualquier elemento necesario para la correcta instalación de los nuevos elementos, así como la retirada de los antiguos.

En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Descomposición				
AMO005	h Oficial 1ª	3,0000	25,0000	75,00
AMO104	h Ayudante	3,0000	22,0000	66,00
B4X16A	u Interruptor magnetotérmico 4x16/C	4,0000	53,0000	212,00
BD4X25A	u Diferencial 4x25/30mA	4,0000	90,0000	360,00
%0500	% Costes indirectos	7,1300	5,0000	35,65
%2PM	% Pequeño material	7,4865	2,0000	14,97
%4MA	% Medios auxiliares	7,6362	4,0000	30,54
%GG	% Gastos generales (13%)	7,9416	13,0000	103,24
%BI	% Beneficio industrial (6%)	8,9740	6,0000	53,84
Medición				
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	1		1,00	
			Subtotal	1,00
		1,00	951,24	951,24
TOTAL 03.....				4.885,04



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
04	SANEAMIENTO				
04.01	<p>m Red de evacuación de condensados.</p> <p>Red de evacuación de condensados, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo flexible de PVC, de 16 mm de diámetro y 1,5 mm de espesor, que conecta la unidad de aire acondicionado con la red de pequeña evacuación, la bajante, el colector o el bote sifónico. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales colocados mediante unión pegada con adhesivo.</p> <p>Incluye: Replanteo. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Colocación y fijación de tubos, accesorios y piezas especiales. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.</p>				
Descomposición					
AMO005	h Oficial 1ª	0,0700	25,0000	1,75	
AMO104	h Ayudante	0,0350	22,0000	0,77	
Bmt36tsf410a	Ud Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de PVC flexible, de 16 mm de diámetro.	0,5000	0,2000	0,10	
Bmt36tsf010ac	m Tubo de PVC flexible, de 16 mm de diámetro y 1,5 mm de espesor	1,0500	1,4900	1,56	
Bmt11var009	l Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y accesorios de PVC.	0,0150	37,6000	0,56	
Bmt11var010	l Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	0,0080	47,9200	0,38	
%0500	% Costes indirectos	0,0512	5,0000	0,26	
%2PM	% Pequeño material	0,0538	2,0000	0,11	
%4MA	% Medios auxiliares	0,0549	4,0000	0,22	
%GG	% Gastos generales (13%)	0,0571	13,0000	0,74	
%BI	% Beneficio industrial (6%)	0,0645	6,0000	0,39	
Medición					
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Unidades exteriores		4	30,00		120,00
Unidades interiores		4	30,00		120,00
				Subtotal	240,00
				240,00	6,84
					1.641,60
TOTAL 04.....					1.641,60



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
05	ALBAÑILERÍA				
05.01	m Apertura de rozas Apertura y tapado de rozas con mortero de cemento, industrial, M-5 en fábrica de bloque hueco de hormigón, con medios manuales sin afectar a la estabilidad del elemento constructivo. En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
	Descomposición				
	AMO104 h Ayudante	0,5050	22,0000	11,11	
	Bmt08aaa010a m³ Agua	0,0060	1,5000	0,01	
	Bmt09mif010ca t Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado en s	0,0090	53,4800	0,48	
	%0500 % Costes indirectos	0,1160	5,0000	0,58	
	%2PM % Pequeño material	0,1218	2,0000	0,24	
	%4MA % Medios auxiliares	0,1242	4,0000	0,50	
	%GG % Gastos generales (13%)	0,1292	13,0000	1,68	
	%BI % Beneficio industrial (6%)	0,1460	6,0000	0,88	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		4	20,00		80,00
				Subtotal	80,00
		80,00	15,48	1.238,40	
05.02	u Limpieza final de obra Limpieza final de obra en edificio de otros usos, con una superficie construida media de 400 m², incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y desinfección de baños y aseos, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado. En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
	Descomposición				
	AMO104 h Ayudante	42,3000	22,0000	930,60	
	%0500 % Costes indirectos	9,3060	5,0000	46,53	
	%2PM % Pequeño material	9,7713	2,0000	19,54	
	%4MA % Medios auxiliares	9,9667	4,0000	39,87	
	%GG % Gastos generales (13%)	10,3654	13,0000	134,75	
	%BI % Beneficio industrial (6%)	11,7129	6,0000	70,28	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA

RELACIÓN DE UNIDADES: INV25-0108.- "SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMA DE LA CAFETERÍA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA 2 DEL PUERTO DE PALMA"





PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
		1			
			1,00		
			Subtotal	1,00	
			1,00	1.241,57	
05.03	m² Falso techo continuo de placas de yeso laminado.			1.241,57	
	Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar. constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de perfiles primarios, de 22 mm de anchura y 0,8 mm de espesor con una modulación de 1000 mm y suspendidos del forjado o elemento soporte de hormigón con varillas cada 900 mm, y perfiles secundarios de 45 mm de anchura y 0,6 mm de espesor fijados perpendicularmente a los perfiles primarios con una modulación de 600 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / 3000 / 15 / con los bordes longitudinales afinados, estándar N , Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1. Incluso banda estanca autoadhesiva, perfiles angulares en L de 30 mm, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de secado en polvo, cinta microperforada de papel y accesorios de montaje.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
	Descomposición				
AM005	h Oficial 1ª	0,2000	25,0000	5,00	
AM0104	h Ayudante	0,2000	22,0000	4,40	
Bmt12pfp032a	m ² Perfil 22/43,5/4000 mm, 45, de 0,8 mm de espesor, de acero galvanizado Z1 (Z140), acabado troquelado, según UNE-EN 1	1,0500	2,1900	2,30	
Bmt12psg220	u Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	1,3000	0,0600	0,08	
Bmt12pfp060d	m Perfil angular L 30, de 30x30 mm, de acero galvanizado Z1 (Z140), según UNE-EN 14195.	0,7000	0,5800	0,41	
Bmt12pfp030a	m Perfil en U 45/18,3/3000 mm, de 0,6 mm de espesor, de acero galvanizado Z1 (Z140), según UNE-EN 14195.	1,7500	0,9600	1,68	
Bmt12prp010a	u Pieza de empalme	0,5800	0,3200	0,19	
Bmt12psp010aeb	m ² Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / 3000 / 15 / con		1,0500	6,3200	
6,64	los bordes longitudinales afinados, estándar N, Euroclas				
Bmt12ptp010ag	u Tornillo autorroscante de acero revestido con fosfatos, PM 3,5x25, con cabeza de trompeta y punta afilada; para la fija	12,0000	0,0100	0,12	
Bmt12pip020b	m Banda estanca autoadhesiva de espuma de poliuretano de celdas cerradas, de 3 mm de espesor y 46 mm de anchura, resisten	0,7000	0,3300	0,23	
Bmt12pep010pa	kg Pasta de secado en polvo JN, 3A, color blanco, Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de	0,4200	1,3700	0,58	
Bmt12pip010aa	m Cinta microperforada de papel, de 51 mm de anchura y 0,215 mm de espesor, según UNE-EN 13963.	1,8900	0,0600	0,11	
%0500	% Costes indirectos	0,2174	5,0000	1,09	
%2PM	% Pequeño material	0,2283	2,0000	0,46	
%4MA	% Medios auxiliares	0,2329	4,0000	0,93	
%GG	% Gastos generales (13%)	0,2422	13,0000	3,15	
%BI	% Beneficio industrial (6%)	0,2737	6,0000	1,64	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			15,00	1,50	22,50

RELACIÓN DE UNIDADES: INV25-0108.- "SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMA DE LA CAFETERÍA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA 2 DEL PUERTO DE PALMA"





PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		Subtotal	22,50	
		22,50	29,01	652,73
05.04	<p>m² Pintura plástica sobre paramento interior de yeso proyectado o placas de yeso laminado</p> <p>Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, acabado mate, textura lisa, diluidas con un 15% de agua o sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación acrílica, reguladora de la absorción, sobre paramento interior de yeso proyectado o placas de yeso laminado, horizontal, a más de 3 m de altura.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.</p>			
	Descomposición			
	AMO005 h Oficial 1ª	0,2000	25,0000	5,00
	AMO104 h Ayudante	0,2000	22,0000	4,40
	Bmt27pfs100cf l Imprimación acrílica, reguladora de la absorción a base de copolímeros acrílicos, color blanco, con un contenido de sustancias o	0,0960	8,4900	0,82
	Bmt27pii090b l Pintura plástica para interior, color blanco, acabado mate, textura lisa, de gran resistencia al frote húmedo, con Etiqueta Ecol	0,2000	8,0100	1,60
	%0500 % Costes indirectos	0,1182	5,0000	0,59
	%2PM % Pequeño material	0,1241	2,0000	0,25
	%4MA % Medios auxiliares	0,1266	4,0000	0,51
	%GG % Gastos generales (13%)	0,1317	13,0000	1,71
	%BI % Beneficio industrial (6%)	0,1488	6,0000	0,89
	Medición			
		UDS	LONGITUD	ANCHURA
			ALTURA	
		35,00		35,00
		Subtotal	35,00	
		35,00	15,77	551,95
05.05	<p>u Trampilla para falso techo continuo de placas de yeso laminado.</p> <p>Trampilla de registro gama Básica, de 600x600 mm, formada por marco de aluminio y puerta de placa de yeso laminado (2 impregnada (H1), de 12,5 mm de espesor cada placa), para falso techo continuo de placas de yeso laminado. Incluso accesorios de montaje.</p> <p>Incluye: Marcado y corte de la placa de yeso laminado. Colocación de la trampilla. Resolución de encuentros y puntos singulares.</p> <p>Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.</p> <p>Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias</p>			



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
Descomposición					
AMO005	h Oficial 1ª	0,3000	25,0000	7,50	
AMO104	h Ayudante	0,1500	22,0000	3,30	
Bmt12ppk060aeegebe Ud	Trampilla de registro gama Básica, Plus 2x12,5, de 600x600 mm, 60,95		1,0000	60,9500	
	formada por marco de aluminio y puerta de				
%0500	% Costes indirectos	0,7175	5,0000	3,59	
%2PM	% Pequeño material	0,7534	2,0000	1,51	
%4MA	% Medios auxiliares	0,7685	4,0000	3,07	
%GG	% Gastos generales (13%)	0,7992	13,0000	10,39	
%BI	% Beneficio industrial (6%)	0,9031	6,0000	5,42	
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		4			4,00
			Subtotal		4,00
		4,00	95,73	382,92	
TOTAL 05.....				4.067,57	



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06	VARIOS			
06.01	u Legalización Legalización de la nueva instalación. Incluye certificado de instalación térmica y memoria técnica según RITE, tramitación en industria y pago de tasas.			
	Descomposición			
	ACERT u Legalización clima	1,0000	300,0000	300,00
	%0500 % Costes indirectos	3,0000	5,0000	15,00
	%2PM % Pequeño material	3,1500	2,0000	6,30
	%4MA % Medios auxiliares	3,2130	4,0000	12,85
	%GG % Gastos generales (13%)	3,3415	13,0000	43,44
	%BI % Beneficio industrial (6%)	3,7759	6,0000	22,66
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA
				ALTURA
		1		1,00
			Subtotal	1,00
			1,00	400,25
				400,25
06.02	u Documentación Entrega de documentación as-built, del equipamiento instalado, documentación del fabricante, planos actualizados de la instalación.			
	Descomposición			
	ADOC u Documentación	1,0000	250,0000	250,00
	%0500 % Costes indirectos	2,5000	5,0000	12,50
	%2PM % Pequeño material	2,6250	2,0000	5,25
	%4MA % Medios auxiliares	2,6775	4,0000	10,71
	%GG % Gastos generales (13%)	2,7846	13,0000	36,20
	%BI % Beneficio industrial (6%)	3,1466	6,0000	18,88
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA
				ALTURA
		1		1,00
			Subtotal	1,00
			1,00	333,54
				333,54
06.03	PA Partida alzada a justificar Partida alzada a justificar de trabajos varios.			
	Total cantidades alzadas		1,00	
			1,00	4.000,00
				4.000,00
	TOTAL 06.....			4.733,79
	TOTAL.....			46.322,24



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)	46.322,24 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)	46.322,24 €
IVA (21%)	9.727,67 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)	56.049,91 €